

# *Cámara de Representantes*

Presidencia

N° 561

--

Montevideo, 25 de julio de 2013.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 3/13, correspondiente a la provisión y mantenimiento de un sistema informático para la grabación digital, edición, almacenamiento, uso y publicación del audio de la Sala de Sesiones y de las salas de reunión de las Comisiones, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Particulares.

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentó la empresa Solís & De León.

II) Que no se recibieron observaciones dentro del plazo estipulado para ello.

III) Que la oferta presentada no tiene carencias formales que obsten a su consideración.

V) Que se recabó la opinión conjunta de la Dirección del Cuerpo Técnico de Taquigrafía y de las Divisiones Computación y Electrónica.

VI) Que se convocó a la empresa Solís & De León para entablar negociaciones en relación con su oferta.

CONSIDERANDO: I) Que la División Computación señaló que si bien no se presentan las tablas de los Anexos I y II requeridas en el Pliego de Condiciones Particulares, dada la claridad y completitud de la propuesta, en el caso resultan innecesarias, y que la oferta incluye la provisión de todo el equipamiento requerido para la implantación de esa solución.

II) Que la División Electrónica entiende: que el sistema de grabación de audio propuesto ha sido desarrollado adaptándose a las necesidades de la Cámara de Representantes; que el mismo en la actualidad en general funciona correctamente, aunque la coexistencia de varias versiones ocasiona algunos problemas; que

la oferta incluye hardware nuevo que se estima evitará parte de los mismos; y que es necesario que la empresa que se contrate dé cumplimiento estricto a los tiempos de respuesta estipulados en el Pliego de Condiciones Particulares.

III) Que la propuesta presentada satisface las necesidades del Cuerpo Técnico de Taquigrafía, en tanto se ajusta al método de trabajo de ese servicio y es el resultado de sucesivos ajustes a lo largo del tiempo.

IV) Que el informe conjunto de las distintas áreas funcionales da el visto bueno a la propuesta y aconseja la adjudicación del llamado al único oferente.

V) Que la empresa Solís & De León se avino a hacer una rebaja de un 4% (cuatro por ciento) adicional sobre el precio de la oferta que presentara originalmente.

VI) Que de las respectivas actuaciones surge que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la correspondiente erogación.

ATENCIÓN: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar la licitación a la firma Solís & De León.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :


1°.- Adjudicase a la firma Solís & De León la totalidad del objeto referido en la Licitación Abreviada N° 3/13, correspondiente a la provisión y mantenimiento de un sistema informático para la grabación digital, edición, almacenamiento, uso y publicación del audio de la Sala de Sesiones y de las salas de reunión de las Comisiones, conforme a las estipulaciones del respectivo Pliego de Condiciones Particulares y a la oferta de la empresa, al precio total de U\$S 252.540 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta), Impuesto al Valor Agregado incluido.

2°.- Notifíquese de la presente resolución a la firma adjudicataria, dejando expresa constancia que, como se estableció en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación del objeto de esta licitación está supeditada a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas, la que se producirá con posterioridad.

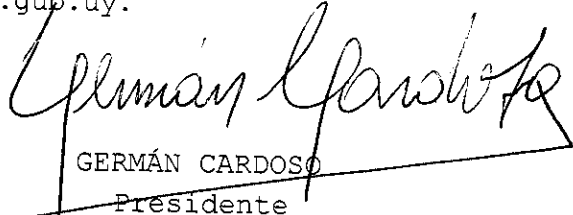
3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas "ad referéndum".

4°.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

5°.- Publíquese en las páginas [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy), [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy) y [www.diputados.gub.uy](http://www.diputados.gub.uy).



JOSE PEDRO MONTERO  
Secretario



GERMÁN CARDOSO  
Presidente